

# **Movimiento Comunal Nicaragüense**

## **Asamblea Comunitaria Nacional**

### **RESOLUCION**

La Asamblea Comunitaria Nacional, máxima instancia para la toma de decisiones en el Movimiento Comunal Nicaragüense, reunida en Managua, República de Nicaragua, *Patria del General Augusto C. Sandino*, el día Sábado 26 de Febrero del 2011,

### **CONSIDERANDO:**

1. Que el 9 de Septiembre próximo, nuestra organización celebra su XXXIII aniversario de fundación, caracterizados por un permanente y sistemático proceso de adecuación organizativa, coherentes con los cambios de su entorno, disponiéndose para responder de mejor manera a las necesidades y aspiraciones de amplios sectores de la población nicaragüense.
2. Que en los dieciséis años de gobiernos neoliberales nuestro pueblo y país sufrieron el desmantelamiento del Estado, adecuándolo a las exigencias de intereses foráneos particularmente los organismos de financiamiento internacional, privatizando en primer lugar los derechos y los servicios básicos de vastos sectores de la población nicaragüense.
3. Que en estas condiciones el MCN, desde su posición y condición de lucha por los derechos humanos de la gente, asumió roles que desde el punto de vista de la Constitución Política, las Leyes y los Tratados Internacionales le corresponden al Estado. Sin ello, la afectación y lesión en lo económico y social hubiese sido más devastadores.
4. Que el ascenso de un nuevo gobierno sandinista, de Reconciliación y Unidad Nacional, ha generado un sólido proceso de restitución de los derechos humanos de las y los nicaragüenses, principalmente restituyendo la salud y la educación con una política de gratuidad, e incluso reconstruyendo un Estado que asume firmemente la soberanía y dignidad nacional.
5. Que, aún y con la voluntad política manifiesta, y los esfuerzos en los pasados tres años persisten los efectos y los problemas propios de un sistema económico y social injusto, que degrada a las personas y las conciencias de los pueblos: El capitalismo.
6. Que estos efectos y problemas sociales y estructurales son entre otros: La falta de trabajo digno, pocas oportunidades económicas para el desarrollo productivo e industrial a pequeña escala, la migración de importantes sectores de la población, principalmente la juventud hacia otros países.

La explotación sexual infantil y el turismo sexual, el embarazo precoz en niñas y adolescentes, la prevalencia de enfermedades prevenibles y transmisibles, el avance del VIH y sida, la desnutrición infantil y la violencia de género e intrafamiliar.

La inseguridad ciudadana, la carestía de la vida, bajas tasas de escolaridad, la falta de acceso al servicio de agua potable y alcantarillado, al servicio de energía eléctrica, deterioro del medio ambiente y la carencia de viviendas dignas, entre otros.

7. Que los resultados de la evaluación externa practicada a nuestra organización ratifican y confirman la pertinencia y el rol del MCN como la más grande y representativa organización comunitaria de nuestro país. El Premio de Población de Naciones Unidas 2009 ha constituido una contundente reafirmación de lo anteriormente planteado y un extraordinario estímulo y reconocimiento para todas y todos.
8. Que nuestra organización se sustenta en la inmensa reserva moral, en la entrega, el sacrificio y la vocación de lucha de más de veinte mil compañeras y compañeros de todas las edades, forjadores de hazañas y logros en sus barrios y comarcas, bajo el sagrado principio del voluntariado social y la solidaridad.
9. Que los escenarios en los que se desarrollará y continuará su lucha el MCN impulsando el Plan Estratégico aprobado, estarán llenos de complejidades e incertidumbres, pero a su vez de oportunidades y fortalezas, en un contexto también de cambios en el ámbito internacional y regional que seguramente profundizarán el cambio del mapa político y el rol de los movimientos populares e indígenas del continente.

### **RESUELVE:**

1. Iniciar a partir de la fecha, un amplio proceso de consulta y debate con la participación activa y entusiasta de todos los actores locales del MCN, población en general y organizaciones aliadas en todo el país, frente al contexto y la realidad que vivimos de manera que construyamos la Agenda Comunitaria Nacional de nuestra organización.
2. Que esta Agenda, recoja los más importantes derechos de la población, desde la perspectiva de Derechos Humanos, entre éstos: salud, educación, viviendas, trabajo digno, y con ellos, nuestra seguridad ante desastres, seguridad ciudadana, seguridad alimentaria y sobre todo, los servicios básicos de la población como agua, energía, transporte, etc.
3. Que las mujeres, desde una perspectiva de igualdad de género y los jóvenes, chavalos y chavalas, deben destacarse, manifestarse y asegurarse de que sus derechos humanos y sus necesidades, se consagren y asuman desde su rol protagónico y desde el compromiso de todas y de todos, en esta Agenda Comunitaria.
4. Que en nuestro quehacer y lucha comunitaria integremos siempre los derechos de las personas con discapacidad así como personas de la tercera edad: ancianos y ancianas

de la comunidad, ello desde la perspectiva de sus derechos humanos y con su plena integración.

5. Que al mismo tiempo que construyamos esta Agenda, mantengamos nuestra dinámica de movilización y de lucha, de gestión y de acción cotidiana por los derechos de la gente y con la gente, como usuarios y consumidores con derechos plenos desde sus barrios y comarcas, y desde nuestro compromiso permanente de trabajar por la calidad de vida y el buen vivir para todas y para todos con Justicia Social,
6. Presentar esta Agenda Comunitaria al país, a la población en general, a la clase política, al Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, a la comunidad internacional, a los Medios de Comunicación, mediante una Gran Marcha Nacional de pobladoras y pobladores provenientes de todo el país; en Managua el día 9 de septiembre del presente año, fecha en que celebramos 33 años de lucha,
7. Iniciar a su vez, un proceso de análisis, reflexión y búsqueda de mejores formas de organización, movilización y lucha de las y los pobladores por sus derechos humanos y sus necesidades en sus barrios, comarcas, asentamientos, colonias, residenciales, desde nuestro compromiso de amor y de trabajo por la gente y con la gente, el voluntariado y la solidaridad, desde *LO COMUNAL*.
8. Desarrollar y fortalecer nuestra experiencia de toma de decisiones en colectivos y espacios amplios acerca de temas de interés local y nacional: salud, educación, vivienda, género, juventud; espacios institucionales: Foros Nacionales, Congresos, Encuentros, Consejos Intermunicipales, Consejo Nacional, entre otros, que nos permita comunicarnos más, socializar más, encontrarnos más, escucharnos más y profundizar más el régimen democrático y participativo de los mismos.

En materia de conducción y toma de decisiones los Foros Nacionales deben dar un salto de calidad política y democrática, al cumplir, para su integración y funcionamiento, con las responsabilidades estatuidas y vinculándolos orgánicamente a través de representantes electos a los espacios políticos e institucionales del MCN.

9. Iniciar con ello, un proceso de reforma parcial o total a nuestros Estatutos, el que se concluirá con la aprobación de cambios, en una sesión extraordinaria de esta Asamblea y/o, una sesión ordinaria del Consejo Nacional, según sea la dimensión de dichas reformas, en febrero del 2012.
10. Iniciar un proceso de nueva conformación de la Asamblea Comunitaria Nacional, con la participación plena de destacadas y destacados compañeros y compañeras, de jóvenes y de mujeres comprometidas por sus derechos desde sus barrios y comarcas y desde los espacios del MCN. Debe instalarse oficialmente en febrero del próximo año.
11. Reconocer los alcances que en materia de derechos, ha restituido el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, destacándose, la gratuidad de la educación y la salud, la construcción de viviendas para el pueblo, programas productivos y de créditos; pero a su vez, siendo consecuentes con nuestra posición de lucha por los derechos del pueblo,

mediante su movilización permanente donde sea y frente a quien sea, cuando se violenten estos derechos.

Desde esta perspectiva reafirmamos nuestra posición de que el cerro MOKORÓN se declare, por la Asamblea Nacional, área protegida y parque nacional, de igual manera debemos velar por la conservación, protección y recuperación de las reservas naturales. Apoyamos la posición de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional y de todos los sectores de la vida nacional en defensa del Rio San Juan.

12. Movilizarnos porque los alcances y logros del Gobierno, sus Políticas Públicas, se conviertan en Políticas de Estado, mediante rango constitucional, que permitan que ningún otro gobierno pueda cambiarlas, especialmente los derechos a la gratuidad de la Salud y la Educación.
13. Contribuir al fortalecimiento, la participación, la movilización y la lucha de los pueblos de Latinoamérica y el mundo por sus derechos humanos junto a otras organizaciones sociales y populares, tanto nacionales como internacionales.
14. Priorizar, a lo inmediato, nuestro trabajo y rol en la Comunidad; en los barrios y comarcas, con la gente, por sus necesidades y aspiraciones, problemas y sus derechos, desde el concepto y estrategia aprobada el día de hoy, LO COMUNAL.
15. Mandatar al Consejo Nacional a sesionar el próximo once de marzo, con la siguiente agenda: Elección del Equipo Coordinador Nacional, definición y aprobación del POA 2011 y aprobación de la Estrategia Educativa en el MCN.
16. Mandatar al Consejo Nacional para que las decisiones y documentos aquí aprobados sean del conocimiento público, y apropiación por parte de todo el liderazgo del MCN, en todos sus ámbitos.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de Febrero del año Dos Mil Once.

### ***Asamblea Comunitaria Nacional***

*Pequeños y Grandes Retos en la Comunidad,  
Por la Justicia Social*